

PABLO A. GONZÁLEZ CAAMANO

NOTARIO PÚBLICO

AV. SANTA ROSA N° 7980 - C
FONO 511 6756 - F/FAX 525 4645
LA GRANJA - SANTIAGO

REPERTORIO N° 881-2002.-

AMC

Comisión Notarial
5907



COMPROVANTE

CORTES CALDERON, HECTOR MANUEL

En La Granja, Ciudad de Santiago, República de Chile, a diez de Diciembre
del año dos mil dos, ante mí, **PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMANO**,
Abogado, Notario Público de San Miguel con asiento en La Granja y oficio
en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos ochenta local C, de
esta Comuna, comparecen: don **HECTOR MANUEL CORTES CALDERON**,
chileno, casado con doña doña **BRIJIDA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**, quien
comparece al final, pensionado, cédula nacional de identidad nacional
número dos millones novecientos veinte mil doscientos ocho guión siete,

PABLO A. GONZÁLEZ CAAMANO

NOTARIO PÚBLICO

AV. SANTA ROSA N° 7980 - C
FONO 511 6756 - F/FAX 525 4645
LA GRANJA - SANTIAGO

nueve, representada por don **ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER**, chileno, casado y separado de bienes, ingeniero comercial, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho guión k, y don **MARCELO RODRIGO CABO OSMER**, chileno, soltero, empleado, cédula nacional de identidad número seis millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cincuenta guión uno, todos domiciliados en la Avenida Santa Rosa número siete mil ochocientos setenta y seis de la Comuna de La Granja, Santiago, mayores de edad, a quienes conozco por haberme acreditado sus identidades con las cédulas citadas y exponen: **PRIMERO:** Don **Héctor Manuel Cortes Calderón**, es dueño de la propiedad ubicada en Calle Comandante Chacón cinco mil novecientos siete, ex Errazuriz cinco mil setecientos sesenta y nueve, Comuna de Quinta Normal Región Metropolitana, que deslinda según minuta que queda al final del último Registro del mes de Marzo del año dos mil uno en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago con el número ciento cincuenta y nueve: **AL NORTE:** veinticinco coma cincuenta metros con sub lote A; **AL SUR:** Veinticinco coma cincuenta metros con calle Comandante Chacón, ex Errázuriz, **AL ORIENTE:** Cincuenta y cinco coma cincuenta metros con mitad de sitio veinte **Y AL PONIENTE:** Cincuenta y cinco coma cincuenta metros con sitio número dieciocho. Adquirió esta propiedad por herencia quedada al fallecimiento de doña Ida Rosa Aranguiz Cortes, según inscripción especial de herencia de fojas trece mil cuatrocientos cincuenta y ocho, número dieciséis mil trescientos setenta del Registro de Propiedad del año dos mil uno, del Conservador de Bienes Raíces de Santiago; y por herencia de don Gerardo o Jerardo Cortes Herrera, según inscripción especial de herencia de fojas cincuenta y dos mil veintiocho, número cincuenta y un mil

PABLO A. GONZÁLEZ CAAMAÑO

NOTARIO PÚBLICO

AV. SANTA ROSA N° 7980 - C
FONO 511 6756 - F/FAX 525 4645
LA GRANJA - SANTIAGO

Inmobiliaria Santa Clara Limitada, para quien compran y adquieren

sus representantes, la propiedad singularizada en la cláusula anterior.-

TERCERO: El precio de la compraventa es la surra de ochenta y seis

millones de pesos, que se pagan al contado y en dinero efectivo en este

acto, a entera satisfacción del vendedor quien da por integramente

cancelado el precio de la compraventa.- **CUARTO:** La venta se hace ad-

corpus, en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad con

todos sus usos, costumbres, derechos y servidumbres, libre de todo

gravamen, prohibición o embargo y respondiendo el vendedor del

saneamiento en conformidad a la ley.- **QUINTO:** La entrega material del

inmueble se efectúa en este acto, a entera satisfacción de la compradora.-

SEXTO: Presente en este acto doña **BRIJIDA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**,

chilena, labores de casa, casada con el vendedor y de su mismo domicilio,

cedula nacional de identidad número tres millones trescientos setenta y dos

mil-treinta quién cero, mayor de edad quien acredita su identidad con la

cédula antes citada y expone: Que viene por el presente instrumento en

autorizar a su cónyuge para celebrar la compraventa que da cuenta la

presente escritura.- **SEPTIMO:** Por este acto las partes dan por cumplida

la promesa de compraventa suscrita con fecha cuatro de Diciembre del dos

mil dos ante el notario que autoriza.- **OCTAVO:** Por este mismo

instrumento los comparecientes, vienen en otorgar poder especial a don

ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, cédula nacional de identidad número

seis millones doscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta y ocho

guion K, para que en sus nombres y representación realice cuantas escrituras

de rectificación, complementación y aclaración sean necesarias, en especial

las relativas a inscripciones, deslindes o numeración de la propiedad que sean

necesarias para la inscripción de esta compraventa.- **NOVENO:** Para todos



PABLO A. GONZÁLEZ CAAMAÑO

NOTARIO PÚBLICO

AV. SANTA ROSA N° 7980 - C

FONO 511 6756 - F/FAX 525 4645

LA GRANJA - SANTIAGO

PABLO A. GONZÁLEZ CAAMAÑO

NOTARIO PÚBLICO

AV. SANTA ROSA N° 7980 - C

FONO 511 6756 - F/FAX 525 4645

LA GRANJA - SANTIAGO

respectivo, las inscripciones y anotaciones que procedan.- La personería de don Enrique Alejandro Cabo Osmer y don Marcelo Rodrigo Cabo Osmer, para actuar en representación en Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Limitada, consta de la escritura de fecha dieciséis de Agosto del año mil novecientos noventa y nueve, otorgada ante mí.- En comprobante y previa lectura, firman los comparecientes.- Se da copia.- Se deja testimonio que la presente escritura figura anotada en el Repertorio bajo el número ochocientos ochenta y uno guión dos mil dos.- Doy fe.-

Héctor Cortes Calderón

HECTOR MANUEL CORTES CALDERON

Brígida FG

BRÍGIDA FERNANDEZ FERNANDEZ

EC

ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER



Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Ltda.

Marcelo R. Cabo Osmer

MARCELO RODRIGO CABO OSMER
Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara Ltda.

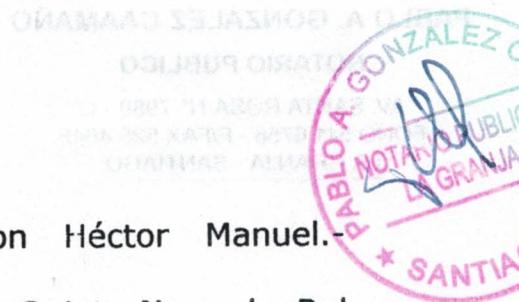
Pablo A. González Caamaño

GONZALEZ C.

PABLO A. GONZÁLEZ CAAMAÑO

NOTARIO PÚBLICO

AV. SANTA ROSA N° 7980 - C.
FONO 511 6756 - F/FAX 525 4645
LA GRANJA - SANTIAGO



Raíces. Formulario 30.- Cortes Calderon Héctor Manuel.-
Comandante Chacón 5907.- 8103147008.- Quinta Normal.- Rol
3147- 8.- Cuota Año Vcto. Mda. Deuda Neta. Reajuste. Int/
Multas. Total a pagar.- El Rol 81-3147-8 NO REGISTRA DEUDA.-
En Santiago, 11 de Diciembre 2002.- El Tesorero que suscribe
certifica que, de acuerdo al estado de la cuenta única tributaria
del rol 3147-8, de la Comuna de Quinta Normal, este no registra
deuda a la fecha. Hay firma ilegible y timbre de la Tesorería
Regional Metropolitana, Ivan Parada."- Conforme con su
original.- Repertorio N°881-2002.- Doy fe.-



ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL

11 DIC. 2002

LA GRANJA.

PABLO A. GONZALEZ CAAMAÑO
NOTARIO PÚBLICO



PABLO A. GONZÁLEZ CAAMANO

NOTARIO PÚBLICO

AV. SANTA ROSA N° 7980 - C
FONO 511 6756 - F/FAX 525 4645
LA GRANJA - SANTIAGO

Comisiones Oficina 2602 - 8103145008 - Oficina Notarial - Roi
S145-8 - Oficina Atención Mds. Deudas Negra. Reestruct. Fin
Mujeres Tesis a Basile - El Roi 81-3145-8 NO REGISTRA DEUDA
en Sustento 11 de Diciembre 20005 - El Tesorero de las Sociedades
cargadas de las sanciones si efectivo de la cuenca unida plena
del 10/3145-8, que la Comisión de Oficinas Notarial sepa no les dejó
quedas a las tesis. Hay firmas legible a simple de los Tesoreros
Regionales Metropolitano, Juan Paredes, - Comité con su
oficina - Repetición N°881-2005 - Día 05 -

ESTA CARILLA SE ENCUENTRA INUTILIZADA
(Art. 404 Inc. 3º Código Orgánico de Tribunales)



LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE A LA CERTIFICACION

DE LA ESCRITURA CON REPERTORIO N° 881

OTORGADA EN LA NOTARIA DE DON(ÑA) LA

GRANAJA, DE PABLO ALBERTO GONZÁLEZ CAAMAÑO

CON FECHA 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002

ACREDITADO EL PAGO DE LAS CONTRIBUCIONES
FISCALES, QUEDA ANOTADO EN EL REPERTORIO CON EL
N° 81765 E INSCRITO EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD
A FOJAS 66819 N° 72419.

DR\$: 175.600

SANTIAGO, 13 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2002



11244840

N° 0373861

DEPÓSITO A LA VISTA - NO ENDOSABLE

\$86.000.000,00

(03)

\$86.000.000,00

037-0320

300

OFICINA : CASA MATERIZ : BANDERA 140

OFICINA ORIGEN : CASA MATERIZ : BANDERA 140, SANTIAGO

QUEDA DEPOSITADO EN ESTA OFICINA A FAVOR DE
HECTOR MANUEL CORTES CALDERON

POR LA SUMA DE
CIENTA Y SEIS MILLONES, CON 00/100

MONEDA LEGAL PAGADERA A LA VISTA SIN INTERESES.
TOMADO POR FERRETERIA IMPERIAL

10 de DICIEMBRE

de 2001

PROCB N/A

P.P. BANCO SANTANDER - CHILE

INFORMESE SOBRE LOS LÍMITES DE LA
GARANTIA ESTATAL A LOS DEPÓSITOS

Banco
Santander

0373861 03703201099de00003 03 008600000000

